



**ORDEN de 9 de junio de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca la realización del programa de Aulas de Innovación: Naturaleza, Arte y Cultura en Aragón para el curso 2015-2016.**

La Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón establece que corresponde a los poderes públicos aragoneses promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de los individuos, y de los grupos en que se integran, sean reales y efectivas, removiendo los obstáculos que impiden o dificultan su plenitud, atribuyéndoles, así mismo, la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución Española y normas que la desarrollan.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa en su preámbulo cita, con referencia al alumnado, que la educación es el medio más adecuado para construir su personalidad, desarrollar al máximo sus capacidades, conformar su propia identidad personal y configurar su comprensión de la realidad, integrando la dimensión cognoscitiva, la afectiva y la axiológica. Asimismo en su título I establece, entre otros, que la educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

Con el fin de dar cumplimiento a lo recogido en la normativa de referencia, el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha previsto el desarrollo de actividades que sirvan de apoyo al aprendizaje, socialización y acceso a las nuevas tecnologías del alumnado de los centros educativos mediante el desarrollo de un programa de Aulas de Innovación.

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte se propone intensificar el contacto de los escolares con los bienes naturales, culturales, artísticos y sociales de nuestra Comunidad Autónoma, promoviendo el sentimiento de identidad aragonesa, el conocimiento de nuestro patrimonio y el de otras realidades sociales, así como el uso creativo de los espacios de ocio y tiempo libre.

El Decreto 336/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, modificado por el Decreto 178/2012, de 17 de julio, señala como competencia de la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente la promoción y apoyo a programas de experimentación, innovación e investigación educativa, todo ello con el fin de lograr una mayor calidad de la enseñanza que permita a los centros educativos y a los profesores mejorar el rendimiento de los alumnos.

En virtud de lo expresado, y a propuesta de la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente, resuelvo:

*Primero.— Objeto y ámbito de aplicación.*

1. Se convoca el programa educativo "Aulas de Innovación: Naturaleza, Arte y Cultura en Aragón" para su realización durante el curso escolar 2015-2016, en las Escuelas Hogar y Residencias dependientes del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte que se señalan en el anexo III.

2. El programa tiene por objeto favorecer el conocimiento de los bienes naturales, culturales, artísticos y sociales de Aragón, complementando el desarrollo del currículo educativo de los escolares aragoneses en los niveles de educación no universitaria.

3. Podrán participar en la convocatoria grupos de alumnos, acompañados de sus profesores, de los centros docentes de Aragón de acuerdo con los niveles educativos y ámbitos territoriales a los que se dirige la oferta de cada proyecto, recogida en el anexo III de esta orden.

4. También podrán participar grupos de alumnos, acompañados de sus profesores, de centros educativos de otras Comunidades Autónomas, en caso de existir turnos o periodos en que el programa no se desarrolle con grupos de Aragón.

5. Cada centro educativo que desee participar en este programa educativo, habrá de comprometerse a llevarlo a cabo mediante comunicado de la Dirección del centro en el que constará que se ha informado al Consejo Escolar y ha sido informado/aprobado el/por el Claustro de profesores.

*Segundo.— Solicitudes, documentación y plazo de presentación.*

1. Las solicitudes (anexo I) y declaración de datos complementarios (anexo II) deberán completarse cumplimentado electrónicamente el formulario que se encuentra disponible en la



página web (<http://convocatorias.educa.aragon.es>). Si por circunstancias técnicas no se pudiera acceder al formulario, deberán utilizarse los modelos previstos en los anexos de esta orden.

El formulario on-line deberá imprimirse para ser adjuntado al resto de la documentación en formato papel y se presentarán, según corresponda, en el Registro del Servicio Provincial de Zaragoza - C/ Juan Pablo II, 20; en el del Servicio Provincial de Huesca - Plaza Cervantes, 1, en el del Servicio Provincial de Teruel - C/ San Vicente de Paúl, 3; en las restantes dependencias de Registro del Gobierno de Aragón o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

También podrán presentarse las solicitudes utilizando el Entorno de Tramitación Telemática (ETT) del Gobierno de Aragón accesible desde [www.aragon.es](http://www.aragon.es), de acuerdo con la Orden de 7 de febrero de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula la tramitación por medios telemáticos de los procedimientos administrativos de la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente del departamento.

En todas las solicitudes deberá figurar el sello de entrada de la correspondiente Unidad de Registro. A efectos de esta convocatoria, no se considerarán registros válidos para la presentación de solicitudes los de los centros educativos.

2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación: anexo IV con la relación de alumnado y profesorado participante en la actividad.

3. El plazo de presentación de las solicitudes será del 7 al 21 de septiembre de 2015 ambos inclusive. No obstante, de no cubrirse el conjunto de la oferta, podrán presentarse solicitudes a lo largo del curso 2015-2016, incorporando, en todo caso, la documentación expresada en los puntos 1 y 2 de este apartado.

#### Tercero.— Selección de las solicitudes.

1. Para resolver la convocatoria serán constituidas Comisiones Provinciales de Valoración en los Servicios Provinciales de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de Huesca, Teruel y Zaragoza, compuestas por:

a) Presidente:

El Director del Servicio Provincial de Educación, Universidad, Cultura y Deporte o persona en quien delegue.

b) Vocales:

Los Directores de los Centros en cuyas instalaciones se desarrolle alguno de los proyectos.

Un Inspector de Educación.

Un asesor de la Unidad de Programas Educativos.

c) Secretario:

Un funcionario del Servicio Provincial.

2. Transcurridos 10 días desde la finalización del plazo de presentación de las solicitudes, las Comisiones de Valoración elaborarán una lista provisional de los centros solicitantes agrupados en tres relaciones ordenadas para cada una de las Aulas de Innovación del programa, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

2.1. Solicitudes excluidas por no cumplir los requisitos de la convocatoria.

2.2. Solicitudes admitidas, que no podrán superar en número la oferta de turnos establecida para cada proyecto, y que serán ordenadas de acuerdo con los siguientes criterios:

2.2.1. Que el centro no haya participado durante el curso 2014-15 en Aulas de Innovación de Aragón.

2.2.2. Que el centro no haya participado en el curso 2014-15 en el programa CRIE.

2.3. Solicitudes en reserva. Una vez cubierta la oferta programada para su desarrollo en cada instalación, el resto de solicitudes quedarán en reserva ante posibles renunciaciones, ordenadas de igual forma a la reseñada en el epígrafe anterior.

De superar el número de solicitudes la oferta de turnos para cualquiera de las Aulas de Innovación y una vez aplicados los criterios del apartado 2.2 si existiese empate entre los centros se realizará un sorteo público para llevar a cabo la adjudicación.

3. Las listas provisionales contendrán las propuestas que se elevarán a los Directores de los Servicios Provinciales para su posterior resolución en el plazo de cinco días. Esta resolución, que tendrá carácter provisional, deberá ser expuesta públicamente en cada Servicio Provincial, con la relación de las solicitudes admitidas, en reserva y denegadas indicando en este caso las causas de denegación. Contra la misma los centros interesados podrán presentar reclamación en el plazo de diez días.



4. Transcurrido este plazo y previas las rectificaciones que se consideren oportunas, los Servicios Provinciales darán traslado de la correspondiente resolución definitiva a los Directores de las Centros solicitantes que incluirá las listas definitivas. Los Directores de los centros, comunicarán a los interesados el estado de sus solicitudes como “admitidas”, “no admitidas” o “en reserva”. También se publicará en [www.educaragon.org](http://www.educaragon.org).

5. Las solicitudes presentadas fuera de los plazos ordinarios de admisión, a las que se hace referencia en el apartado segundo punto 3 de este texto, serán resueltas por los Directores de los Servicios Provinciales de acuerdo con los criterios establecidos en la presente orden, siempre que existan vacantes en el centro para el que se realice la petición.

6. Una vez emitida la resolución definitiva, deberá remitirse a la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente una copia de:

- Lista de centros admitidos.
- Lista de centros en reserva.
- Nuevas incorporaciones, conforme se vayan produciendo.

#### Cuarto.— *Cuotas.*

1. Los alumnos de centros públicos y concertados de Aragón participantes abonarán en la cuenta de la Escuela Hogar o Residencia correspondiente, las cuotas reducidas para cada actividad, de acuerdo con las cuantías establecidas en el anexo III de esta orden. No obstante, a propuesta motivada de los Directores de los Centros docentes, el Director del Servicio Provincial correspondiente concederá plazas gratuitas a aquellos alumnos que sean beneficiarios de las becas de comedor para el curso 2015-2016 y/o de material curricular, en relación con lo dispuesto en la Orden de 20 de abril de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por las que se convoca ayudas de comedor y para la adquisición de material curricular para el curso 2015-16. En el caso de ser beneficiario de la ayuda de material curricular, únicamente se concederá plaza gratuita, siempre y cuando, además tengan una renta familiar inferior al IPREM.

2. Los alumnos de otras Comunidades Autónomas participantes y de centros privados de Aragón abonarán en la cuenta de la Escuela Hogar o Residencia correspondiente, las cuotas ordinarias para cada actividad, de acuerdo con las cuantías establecidas en el anexo III de esta orden.

3. Los centros docentes participantes en la actividad ingresarán una fianza de 20 euros por alumno en la cuenta de la Escuela Hogar o Residencia antes del 31 de octubre de 2015. En aquellas actividades que la cuota a pagar sea inferior a 20 euros la fianza será como mínimo el 20% del coste de la actividad. En caso de bajas de última hora, documentalmente justificadas por el centro participante, se devolverán las fianzas correspondientes.

#### Quinto.— *Realización de las actividades.*

1. Las actividades serán dirigidas por el equipo docente con la cualificación adecuada, destinado a esta finalidad en las Escuelas Hogar y Residencias en las que se desarrolla el programa, debiendo recibir la colaboración de los profesores acompañantes, y respetando, en todo caso, alumnos y profesores, las normas de convivencia establecidas.

2. El desplazamiento de ida y regreso de los alumnos será organizado por los centros participantes, mediante el procedimiento que cada centro educativo considere más oportuno, respetando en todo caso el calendario y horario establecido para cada proyecto.

3. La participación en las actividades de Aulas de Innovación: Naturaleza, Arte y Cultura en Aragón, tendrá una adecuada cobertura para los riesgos de responsabilidad civil que pudieran derivarse de la participación en las actividades programadas para cada proyecto.

4. La participación en el programa comprometerá a los centros docentes participantes a la realización de la memoria de valoración, de acuerdo con el modelo establecido en cada Aula de Innovación. La memoria de la actividad será remitida al Servicio Provincial de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del que dependa el Aula de Innovación antes del 15 de julio de 2016.

5. El profesorado que participe acompañando a sus alumnos en este programa, podrá recibir 5 horas de formación por cada jornada efectiva de participación en el mismo. Por la participación en aulas de un día se reconocerá 10 horas de formación. El reconocimiento de las horas de formación se realizará por el Director del Servicio Provincial de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del que depende el programa, que certificará la participación del profesorado a razón de las horas de formación anteriormente especificadas. En su caso, para los docentes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Aragón, el Director del Servicio Provincial ordenará inscribir en el Registro de Formación Permanente del Profesorado los créditos reconocidos por la participación en esta actividad.



Sexto.— *Evaluación de programas educativos.*

1. Con el fin de evaluar el programa educativo e introducir mejoras, los centros seleccionados deberán asumir los siguientes compromisos:

- a) Los centros públicos deberán marcar en la aplicación informática GIR/SIGAD el alumno participante en el programa antes del 30 de junio.
- b) Los centros concertados deberán incluir en la memoria final del programa la relación del alumnado participante, identificándolo únicamente mediante su número GIR.

2. Tener los datos del alumnado participante permitirá realizar un análisis del impacto del programa en su trayectoria educativa y, como consecuencia, introducir cambios en la planificación y diseño de los programas educativos.

3. Los centros que incumplan esta obligación de colaboración no podrán participar en la convocatoria del programa del siguiente curso escolar.

Séptimo.— *Desarrollo y ejecución.*

1. Los Directores de los Servicios Provinciales, en el ámbito de sus competencias, realizarán las actuaciones necesarias para el cumplimiento de lo previsto en esta orden.

2. Se faculta al Director General de Política Educativa y Educación Permanente para que adopte las medidas oportunas para la ejecución de la presente orden.

Octavo.— *Referencia de género.*

Las menciones contenidas en la presente orden al género masculino se entenderán aplicables también a su correspondiente femenino.

Noveno.— *Efectos.*

La presente orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Décimo.— *Recursos.*

1. Contra esta orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición ante la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Zaragoza, 9 de junio de 2015.

**La Consejera de Educación, Universidad,  
Cultura y Deporte,  
DOLORES SERRAT MORÉ**



ANEXO I

Solicitud\*

**Programa aulas de innovación: Naturaleza, Arte y Cultura en Aragón  
Curso 2015-2016**

Don/Doña.....  
 Director del centro.....  
 Localidad.....Provincia.....

**CERTIFICA**

Que se ha informado al Consejo Escolar con fecha..... de la participación del centro en el programa y se ha informado / aprobado (subrayar lo que corresponda) dicha participación por el Claustro de profesores con fecha.....

**SOLICITA**

Participar en el Programa **Aulas de Innovación: Naturaleza, Arte y Cultura en Aragón** durante el curso 2015–2016, según las cláusulas establecidas en la convocatoria y de acuerdo con los datos recogidos en la declaración de datos complementarios adjunta.

En.....a....de.....de 2015.

Fdo:

(Firma del Director/a del Centro)

Los datos recogidos en este formulario serán incorporados y tratados en el fichero "Gestión de Programas Educativos" cuya finalidad es "recoger datos de carácter personal para gestionar programas educativos competencia de la Dirección General de Política Educativa y elaboración de estudios e informes de carácter estadístico e histórico". El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es: Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente, Calle. Pablo Ruiz Picasso 65 D, Planta 3ª, 50018 Zaragoza, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

(\*) La solicitud puede completarse electrónicamente mediante el formulario disponible en la web (<http://convocatorias.educa.aragon.es>), accesible desde la página web del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (<http://www.educaragon.org>), menú Convocatorias y debe imprimirse para su presentación.

**SR. DIRECTOR/A DEL SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACION, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE DE \_\_\_\_\_**



**ANEXO II**  
**Datos complementarios**  
**Programa Aulas de Innovación: Naturaleza, Arte y Cultura en Aragón**  
**Curso 2015-16**

**DATOS DEL CENTRO**

<b>DENOMINACIÓN:</b>		<b>DOMICILIO:</b>	
<b>LOCALIDAD:</b>		<b>PROVINCIA:</b>	
<b>TELÉFONO:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
<b>DIRECTOR/A:</b>		<b>NIF:</b>	
<b>TIPO DE CENTRO:</b> <input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Privado concertado <input type="checkbox"/> Otro tipo de centro			

**DATOS DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**

<b>ETAPA</b>		
<b>CURSO</b>		
<b>GRUPO</b>		
<b>Nº TOTAL ALUMNOS</b>		
<b>EN CASO DE PERNOCTA</b>	<b>NIÑOS</b>	<b>NIÑAS</b>
<b>AULA QUE SOLICITA</b>		
<b>PROVINCIA</b>		
<b>FECHA PREFERENTE</b>		
<b>OTRAS FECHAS</b>		

En, \_\_\_\_\_ a de \_\_\_\_\_ de 2015

EL/LA DIRECTOR/A DEL CENTRO.  
(Sello)

Fdo.:

**SR. DIRECTOR/A DEL SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACION, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE DE \_\_\_\_\_**



## ANEXO III

**Oferta: Aulas de Innovación: Naturaleza, Arte y Cultura en Aragón  
Curso 2015-16**

**1. VAMOS A LA GRANJA**

**Lugar:** IFPE Montearagón de Huesca.

**Descripción:** Acercarse al medio natural no es tan difícil. En el mismo Huesca puedes conocer diferentes animales y actividades relacionadas con la manipulación en los invernaderos. Podrás plantar, recolectar y visitar allí las diferentes plantaciones, con un agradable paseo. También aprenderás el proceso de elaboración del pan

<b>DENOMINACION</b>	<b>VAMOS A LA GRANJA</b>
CENTRO	IFPE MONTEARAGON
DOMICILIO	CTRA. SARIÑENA, KM. 4
LOCALIDAD	HUESCA (HUESCA)
TELEFONO	974 242 673
CODIGO POSTAL	22111
DESTINATARIOS	2º CICLO E. INFANTIL 1º, 2º, 3º Y 4º E. PRIMARIA
CENTROS	PUBLICOS Y CONCERTADOS DE ARAGON Y OTROS CENTROS
Nº ALUMNOS POR GRUPO	HASTA 50 ALUMNOS
ACOMPAÑANTES	1 PROFESOR/A CADA 25 ALUMNOS
DURACION	UN DIA
ENTRADA	10 HORAS
SALIDA	16 HORAS
SERVICIOS	COMIDA
CUOTA REDUCIDA	9,00 EUROS PERSONA (SIN COMIDA: 4,00 EUROS/PERSONA DÍA COMPLETO, 3 EUROS/PERSONA SALIDA 13H)
CUOTA ORDINARIA	11,00 EUROS PERSONA (SIN COMIDA: 5,50 EUROS/PERSONA DÍA COMPLETO, 4,50 EUROS/PERSONA SALIDA 13H)
DESPLAZAMIENTO	CENTRO SOLICITANTE

**2. GRANJA ESCUELA MONTEARAGON**

**Lugar:** IFPE Montearagón de Huesca.

**Descripción:** Puedes conocer el funcionamiento de una granja, acercándote a pasar tres días en compañía de tus amigos. Paseos por plantaciones, reconocimiento de cultivos, posibilidades de riego, conocimientos de maquinaria agrícola. Visita a establos y conocimientos sobre animales: la cría, el ordeño, la alimentación, los cuidados, el manejo... Podrás manipular mediante talleres las técnicas propias de algunos de estos procesos.



Departamento de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte

Existe la posibilidad de no pernoctar para los centros de Huesca. En este caso la cuota reducida será de 25 Euros y la ordinaria de 35 Euros. También existe la posibilidad de pasar 2 días con entrada el primer día a las 10 horas y salida el segundo a las 17 horas. En este caso la cuota reducida será de 45 euros y la ordinaria de 50 euros.

<b>DENOMINACION</b>	<b>GRANJA ESCUELA</b>
CENTRO	IFPE MONTEARAGON
DOMICILIO	CTRA. SARIÑENA, KM. 4
LOCALIDAD	HUESCA (HUESCA)
TELEFONO	974 242 673
CODIGO POSTAL	22111
DESTINATARIOS	5º Y 6º E. PRIMARIA Y 1º, 2º, 3º Y 4º DE E.S.O.
CENTROS	PUBLICOS Y CONCERTADOS DE ARAGON Y OTROS CENTROS
Nº ALUMNOS POR GRUPO	HASTA 25 ALUMNOS
ACOMPAÑANTES	1 PROFESOR/A POR GRUPO
DURACION	TRES DIAS
ENTRADA	10 HORAS
SALIDA	15 HORAS
SERVICIOS	PENSION COMPLETA
CUOTA REDUCIDA	50,00 EUROS PERSONA
CUOTA ORDINARIA	65,00 EUROS PERSONA
DESPLAZAMIENTO	CENTRO SOLICITANTE

### 3. NATURALEZA, ARTE Y CULTURA EN CANTAVIEJA

**Lugar:** Escuela Hogar de Cantavieja (Teruel)

**Descripción:** Visitarás algunos de los lugares más bellos del Maestrazgo turolense: El nacimiento del río Pitarque, el pueblo amurallado de Mirambel, Castellote, La Iglesuela del Cid. Conocerás su flora y su fauna, y disfrutarás de actividades en la naturaleza: orientación, escalada, tiro con arco... Estudiarás la Masía como unidad económica tradicional, y visitarás una fábrica de quesos en Tronchón. Finalmente, harás diversos talleres y juegos en un marco incomparable como es Cantavieja..

<b>DENOMINACION</b>	<b>NATURALEZA, ARTE Y CULTURA EN CANTAVIEJA</b>
CENTRO	ESCUELA HOGAR
DOMICILIO	MAESTRAZGO, 5
LOCALIDAD	CANTAVIEJA (TERUEL)
TELEFONO	964 185 027 E-mail: <a href="mailto:ehcantavieja@educa.aragon.es">ehcantavieja@educa.aragon.es</a>
CODIGO POSTAL	44140
DESTINATARIOS	3º, 4º, 5º Y 6º E. PRIMARIA Y 1º, 2º DE ESO
CENTROS	PUBLICOS Y CONCERTADOS DE ARAGON Y OTROS CENTROS
Nº ALUMNOS POR	HASTA 50 ALUMNOS





Departamento de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte

GRUPO	2 PROFESORES/AS
ACOMPAÑANTES	2 PROFESORES/AS
<b>DURACION</b>	<b>TRES DÍAS</b>
ENTRADA	11 HORAS
SALIDA	15 HORAS
SERVICIOS	PENSION COMPLETA
CUOTA REDUCIDA	50,00 EUROS PERSONA
CUOTA ORDINARIA	65,00 EUROS PERSONA
DESPLAZAMIENTO	CENTRO SOLICITANTE
<hr/>	
<b>DURACION</b>	<b>LUNES A VIERNES</b>
ENTRADA	LUNES 11 HORAS
SALIDA	VIERNES 15 HORAS
SERVICIOS	PENSION COMPLETA
CUOTA REDUCIDA	80,00 EUROS PERSONA
CUOTA ORDINARIA	110,00 EUROS PERSONA
DESPLAZAMIENTO	CENTRO SOLICITANTE

#### 4. VAMOS A LA GRANJA

**Lugar:** IFPE San Blas de Teruel

**Descripción:** Podrás comprobar que acercarse al medio natural no es tan difícil.

En el mismo Teruel, mientras realizas un agradable paseo, podrás observar diferentes animales, visitar diversas plantaciones y reconocer la maquinaria relacionada con las labores del campo. También podrás plantar, recolectar y realizar actividades relacionadas con la manipulación en los invernaderos.

<b>DENOMINACION</b>	<b>VAMOS A LA GRANJA</b>
CENTRO	IFPE SAN BLAS
DOMICILIO	SAN BLAS
LOCALIDAD	TERUEL (TERUEL)
TELEFONO	978 618 820 E-mail: ifpeteruel@educa.aragon.es
CODIGO POSTAL	44195
DESTINATARIOS	2º CICLO E. INFANTIL 1º, 2º, 3º Y 4º E. PRIMARIA
CENTROS	PUBLICOS Y CONCERTADOS DE ARAGON Y OTROS CENTROS
Nº ALUMNOS POR GRUPO	HASTA 50 ALUMNOS
ACOMPAÑANTES	2 PROFESORES/AS
DURACION	UN DIA
ENTRADA	10 HORAS
SALIDA	16 HORAS
SERVICIOS	COMIDA
CUOTA REDUCIDA	9,00 EUROS PERSONA (SIN COMIDA: 4,00 EUROS/PERSONA DÍA COMPLETO, 3 EUROS/PERSONA SALIDA 13H)
CUOTA ORDINARIA	11,00 EUROS PERSONA (SIN COMIDA: 5,50 EUROS/PERSONA DIA COMPLETO, 4,50



DESPLAZAMIENTO	EUROS/PERSONA SALIDA 13H) CENTRO SOLICITANTE
----------------	---

**5. GRANJA ESCUELA.**

**Lugar:** IFPE San Blas de Teruel

**Descripción:** Puedes conocer el funcionamiento de una granja, acercándote a pasar tres días junto a tus compañeros/as. Entre otras muchas actividades, podrás dar paseos por las plantaciones de la finca, realizar reconocimiento de cultivos, observar las diversas posibilidades de riego y conocer la maquinaria agrícola más utilizada. Visitarás los establos, pasearás a caballo, aumentarás tus conocimientos sobre los animales y realizarás interesantes talleres, en los que practicarás las técnicas propias de algunos de estos procesos.

Existe la posibilidad de no pernoctar para los centros de Teruel. En este caso la cuota reducida será de 25 Euros y la ordinaria de 35 Euros.

<b>DENOMINACION</b>	<b>GRANJA ESCUELA</b>
CENTRO	IFPE SAN BLAS
DOMICILIO	SAN BLAS
LOCALIDAD	TERUEL (TERUEL)
TELEFONO	978 618 820 E-mail: ifpeteruel@educa.aragon.es
CODIGO POSTAL	44195
DESTINATARIOS	5º y 6º E. PRIMARIA y 1º, 2º, 3º Y 4º de E.S.O.
CENTROS	PUBLICOS Y CONCERTADOS DE ARAGÓN Y OTROS CENTROS
Nº ALUMNOS POR GRUPO	HASTA 30 ALUMNOS
ACOMPAÑANTES	1 PROFESOR/A
DURACION	TRES DIAS
ENTRADA	10 HORAS
SALIDA	15 HORAS
SERVICIOS	PENSION COMPLETA
CUOTA REDUCIDA	50,00 EUROS PERSONA
CUOTA ORDINARIA	65,00 EUROS PERSONA
DESPLAZAMIENTO	CENTRO SOLICITANTE

**6. ¿CONOCES TERUEL?**

**Lugar:** Escuela Hogar de Teruel

**Descripción:** Puedes dar un paseo por la ciudad de Teruel mientras conoces y disfrutas de su realidad artística, de su cerámica, de su industria, de sus Instituciones y de su oferta de servicios a la comunidad. Podrás recorrer su Casco Histórico visitando la Catedral y las torres de San Pedro, San Martín, El Salvador y la Merced. Visitarás las principales fábricas de Cerámica y su industria de productos con denominación de origen, disfrutarás del Parque



“Dinópolis” y podrás conocer la realidad de sus servicios comunitarios: Parque de Bomberos, Cruz Roja, medios de comunicación, Instituciones Provinciales

<b>DENOMINACION</b>	<b>¿CONOCES TERUEL?</b>
CENTRO	ESCUELA HOGAR
DOMICILIO	LEOCADIO BRUN, 3 (CIUDAD ESCOLAR)
LOCALIDAD	TERUEL (TERUEL)
TELEFONO	978 603 233 E-mail: ehteruel@educa.aragon.es
CODIGO POSTAL	44003
DESTINATARIOS	5º Y 6º E. PRIMARIA Y 1º, 2º, 3º Y 4º E.S.O.
CENTROS	PUBLICOS Y CONCERTADOS DE ARAGÓN Y OTROS CENTROS
Nº ALUMNOS POR GRUPO	HASTA 55 ALUMNOS
ACOMPañANTES	2 PROFESORES/AS
DURACION	UN DIA)
ENTRADA	10 HORAS
SALIDA	16 HORAS
SERVICIOS	COMIDA
CUOTA REDUCIDA	7,00 EUROS PERSONA (SIN COMIDA: 2,00 EUROS/PERSONA) (No incluye la entrada al Parque Dinópolis)
CUOTA ORDINARIA	9,00 EUROS PERSONA (SIN COMIDA: 4,00 EUROS/PERSONA) (No incluye la entrada al Parque Dinópolis)
DESPLAZAMIENTO	CENTRO SOLICITANTE

#### 7. “TERUEL: ALMA MUDEJAR”

**Lugar:** Escuela Hogar de Teruel

**Descripción:** Puedes acercarte a pasar dos días junto a tus compañeros/as, para conocer y disfrutar la ciudad de Teruel. Paseando por sus calles conocerás su “Alma Mudéjar”, visitando su Casco Histórico, su Catedral y las Torres de San Pedro, San Martín, El Salvador y la Merced. Podrás visitar el Mausoleo de los Amantes, conocerás su pasado Modernista y disfrutarás del Parque “Dinópolis”. Conocerás su realidad actual a través de sus industrias de cerámica y de productos con denominación de origen y te acercarás a su Comunidad con visitas al Parque de Bomberos, Cruz Roja, medios de comunicación, Instituciones Provinciales

<b>DENOMINACION</b>	<b>TERUEL: ALMA MUDEJAR</b>
CENTRO	ESCUELA HOGAR
DOMICILIO	LEOCADIO BRUN, 3 (CIUDAD ESCOLAR)



Departamento de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte

LOCALIDAD	TERUEL (TERUEL)
TELEFONO	978 603 233 E-mail: ehteruel@educa.aragon.es
CODIGO POSTAL	44003
DESTINATARIOS	5º Y 6º PRIMARIA Y 1º, 2º, 3º Y 4º E.S.O.
CENTROS	PUBLICOS Y CONCERTADOS DE ARAGÓN Y OTROS CENTROS
Nº ALUMNOS POR GRUPO	HASTA 55 ALUMNOS
ACOMPAÑANTES	2 PROFESORES/AS
DURACION	DOS DIAS
ENTRADA	10 HORAS
SALIDA	16 HORAS
SERVICIOS	PENSION COMPLETA
CUOTA REDUCIDA	30,00 EUROS PERSONA (No incluye la entrada al Parque Dinópolis)
CUOTA ORDINARIA	40,00 EUROS PERSONA (No incluye la entrada al Parque Dinópolis)
DESPLAZAMIENTO	CENTRO SOLICITANTE

## 8. OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

**Lugar:** Escuela Hogar de Teruel

**Descripción:** Conocer el mundo de la Astronomía ya no es difícil. Desde el Observatorio Astronómico nosotros te brindamos la posibilidad de acercarte al espacio estelar a través de la observación directa con el telescopio, de las proyecciones de fotografías y de audiovisuales sobre Astronomía, también te brindamos la oportunidad de conocer de primera mano acontecimientos astronómicos puntuales como paso de cometas, alineaciones de planetas...

Las visitas serán atendidas por dos personas de ACTUEL (Asociación Astronómica de Teruel) se realizarán prioritariamente por la noche y en las fechas que previamente se decidan según las posibilidades de observación. También podrían realizarse visitas durante el día, pero solo se observarían las manchas y protuberancias solares.

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>OBSERVATORIO ASTRONÓMICO</b>
CENTRO	ESCUELA HOGAR DE TERUEL
DOMICILIO	LEOCADIO BRUN, 3 (CIUDAD ESCOLAR)
LOCALIDAD	TERUEL (TERUEL)
TELEFONO	978 603 233
CORREO ELECTRÓNICO	ehteruel@educa.aragon.es
CODIGO POSTAL	44003
DESTINATARIOS	5º, 6º PRIMARIA Y 1º, 2º, 3º, 4º SECUNDARIA
CENTROS	PUBLICOS Y CONCERTADOS DE ARAGÓN Y OTROS CENTROS
Nº ALUMNOS POR	MÁXIMO 30 ALUMNOS Y MÍNIMO 15



Departamento de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte

GRUPO	ALUMNOS
ACOMPAÑANTES	1 PROFESOR/A
DURACION	DOS DIAS
ENTRADA	12 H.
SALIDA	10 H.
SERVICIOS	PENSIÓN COMPLETA
CUOTA REDUCIDA	30,00 EUROS PERSONA
CUOTA ORDINARIA	40,00 EUROS PERSONA
DESPLAZAMIENTO	CENTRO SOLICITANTE

Si el centro solicita únicamente la actividad nocturna, el coste económico será de 150 euros/grupo.

#### 9. NATURALEZA, ARTE Y CULTURA EN SOS.

**Lugar:** Escuela Hogar "Manuela Pérez de Biel" de Sos del Rey Católico (Zaragoza).

**Finalidad:** Durante una semana puedes ampliar tus conocimientos con excursiones al medio natural, Leyre, Valle de Irati, Valle de Salazar, y otros. Puedes realizar actividades lúdico-recreativas como patinaje en pista de hielo, deportes, juegos de pistas, etc. Visitas a diferentes pueblos históricos como Uncastillo, Hecho, Ansó, Los Bañales, Sos, Jaca. Todo ello en un ambiente agradable, de compañerismo y residiendo en un marco incomparable como es la Villa de Sos del Rey Católico.

<b>DENOMINACION</b>	<b>NATURALEZA, ARTE Y CULTURA EN SOS</b>
CENTRO	ESCUELA HOGAR MANUELA PEREZ DE BIEL
DOMICILIO	PLAZA DE LA VILLA, 2
LOCALIDAD	SOS DEL REY CATOLICO (ZARAGOZA)
TELEFONO	948 888 020
CODIGO POSTAL	50680
DESTINATARIOS	5º Y 6º E. PRIMARIA Y 1º, 2º, 3º Y 4º DE ESO
CENTROS	PUBLICOS Y CONCERTADOS DE ARAGON Y OTROS CENTROS
Nº ALUMNOS POR GRUPO	HASTA 50 ALUMNOS
ACOMPAÑANTES	1 PROFESOR/A CADA 25 ALUMNOS
DURACION	LUNES A VIERNES
ENTRADA	LUNES 11 HORAS
SALIDA	VIERNES 15 HORAS
SERVICIOS	PENSION COMPLETA
CUOTA REDUCIDA	80,00 EUROS PERSONA
CUOTA ORDINARIA	110,00 EUROS PERSONA
DESPLAZAMIENTO	CENTRO SOLICITANTE

#### 10. NATURALEZA, ARTE Y CULTURA EN DAROCA.

**Lugar:** Escuela Hogar "Puerta de Zaragoza" de Daroca (Zaragoza)



Departamento de Educación,  
Universidad, Cultura y Deporte

**Finalidad:** La estancia de una semana en un paraje histórico como Daroca te permitirá trabajar en equipo a través de diferentes actividades. Conocer una comarca llena de aspectos interesantes, visitas a cooperativas vinícolas, talleres de ceramistas, pasteleros, etc.... y realizar excursiones de gran interés: laguna de Gallocanta, Albarracín, Calatayud, Teruel

DENOMINACION	NATURALEZA, ARTE Y CULTURA EN DAROCA
CENTRO	ESCUELA HOGAR PUERTA DE ZARAGOZA
DOMICILIO	MAYOR, 2
LOCALIDAD	DAROCA (ZARAGOZA)
TELEFONO	976 800 233
CODIGO POSTAL	50360
DESTINATARIOS	5º Y 6º E. PRIMARIA Y 1º, 2º ESO EDUCACION ESPECIAL (10 A 20 Años)
CENTROS	PUBLICOS Y CONCERTADOS DE ARAGON Y OTROS CENTROS
Nº ALUMNOS POR GRUPO	HASTA 50 ALUMNOS
ACOMPañANTES	1 PROFESOR/A CADA 25 ALUMNOS
DURACION	LUNES A VIERNES
ENTRADA	LUNES 11 HORAS
SALIDA	VIERNES 15 HORAS
SERVICIOS	PENSION COMPLETA
CUOTA REDUCIDA	80,00 EUROS PERSONA
CUOTA ORDINARIA	110,00 EUROS PERSONA
DESPLAZAMIENTO	CENTRO SOLICITANTE

#### 11. VAMOS A LA GRANJA.

**Lugar:** IFPE Movera de Zaragoza

**Finalidad:** Acercarte a conocer en el mismo Zaragoza los diferentes animales de la granja, los cultivos de los invernaderos, los árboles frutales y la maquinaria agrícola. Aprenderás muchas cosas y podrás tener contacto con los animales, además de plantar, recolectar y pasear por las plantaciones.

DENOMINACION	VAMOS A LA GRANJA
CENTRO	IFPE DE MOVERA
DOMICILIO	BARRIO MOVERA, S/N
LOCALIDAD	MOVERA (ZARAGOZA)
TELEFONO	976 586 284
CODIGO POSTAL	50194
CORREO ELECTRÓNICO	granjaescuela@educa.aragon.es
DESTINATARIOS	2º CICLO E. INFANTIL 1º, 2º, 3º Y 4º E. PRIMARIA
CENTROS	PUBLICOS Y CONCERTADOS DE ARAGÓN Y OTROS CENTROS
Nº ALUMNOS POR GRUPO	HASTA 50 ALUMNOS
ACOMPañANTES	1 PROFESOR/A CADA 25 ALUMNOS
DURACION	UN DIA



ENTRADA	10 HORAS
SALIDA	16 HORAS
SERVICIOS	COMIDA
CUOTA REDUCIDA	9,00 EUROS PERSONA
CUOTA ORDINARIA	11,00 EUROS PERSONA
DESPLAZAMIENTO	CENTRO SOLICITANTE

---



ANEXO IV

**Aulas de Innovación: Naturaleza, Arte y Cultura en Aragón  
Curso 2015-16**

**MODELO RELACION ALUMNADO PARTICIPANTE**

Centro:

Localidad:

Provincia:

Profesor/a:

ALUMNADO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	ETAPA	CURSO	GRUPO

En, \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015

**EL/LA DIRECTOR/A DEL CENTRO.**  
(Sello)

Fdo:

**SR. DIRECTOR/A DEL SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACION, UNIVERSIDAD,  
CULTURA Y DEPORTE DE \_\_\_\_\_**